



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior de Manizales
Sala Penal

Manizales, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el inciso tercero del Art. 179 del Código de Procedimiento Penal, se fija como fecha para llevar a cabo audiencia lectura de sentencia de segunda instancia, dentro del proceso radicado **No. 2017-80786-01**, adelantado en contra de los señores **WILMAR ANDRÉS MACHADO MARÍN, EDISON LEONARDO SERNA FLÓEZ y EDWIN CAMILO SERNA FLOREZ** y otros, por el punible de homicidio agravado para el día **jueves 02 de febrero de dos mil veintitrés (2023)** a las diez de la mañana (**10:00 A.M.**).

De acuerdo con los Arts. 171 y 172 del C.P.P, se dispone a través de la Secretaría, la citación de todos los sujetos procesales.

COMUNÍQUESE,

JOSÉ NOÉ BARRERA SÁENZ
Magistrado Sustanciador